



¿Por qué nos oponemos
a la megaminería?

Publicaciones LatiCe, marzo de 2013

www.lattice.org

Equipo de trabajo de publicación LatiCe: Ximena Quiroga Flor, Algren Morgan, Daniel Marrero, Elizabeth Paller and Claudia Garcia.

Contacto: publicaciones@lattice.org

El diseño de la tapa es de Rene Uzqueda y Ximena Quiroga Flor

Digitalización: Algren Morgan

Índice

Introducción	3
Lucha y resistencia anti extractivista en la región centro Sur de la Amazonía Ecuatoriana	6
El tiempo no para.....	19
Derechos violados, resistencia, criminalización.	30

Introducción

LatiCe comparte esta vez con ustedes tres artículos sobre la resistencia popular a los proyectos de mega minería. El primer artículo de esta publicación está escrito por la Organización Juvenil Comuna Amazónica y describe la resistencia a los proyectos petroleros y mega mineros en el Amazonas. Un lucha que se viene llevando a cabo en Ecuador desde hace 20 años. El artículo afirma que la mayoría de los ingresos de Ecuador provienen de la explotación petrolera, por lo tanto, la idea de que no hay alternativa al extractivismo le ha sido impuesta al pueblo, y así se legitiman las concesiones mineras entregadas a las transnacionales. Esta situación viola permanentemente el derecho de los pueblos a la consulta previa, y justifica la persecución y criminalización de la protesta social y de sus dirigentes de base y representantes.

El otro artículo que forma parte de esta publicación es de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el NO A LA MINA. Desde finales de 2002 se encuentran organizados para defender el agua y la vida. Chubut cuenta con un total de 135 proyectos mineros, la mitad de los cuales se implementan en condiciones irregulares. Se afirma que, en consonancia con las políticas nacionales, existen planes para avanzar en los proyectos

extractivos de gas y petróleo con el uso de métodos no convencionales (fracking), lo que ha dado lugar a protestas y demandas. En Chubut, así como en muchas otras provincias además de oro y plata, también existe plomo y uranio.

El tercer artículo incluido en esta publicación ha sido escrito por Lina Solano Ortiz, una de las fundadoras de las Mujeres Defensoras de la Pachamama. La autora discute el papel de las mujeres Defensoras de la Pachamama en el conflicto por el Proyecto Minero Río Blanco. El artículo se centra en visibilizar los impactos sociales causados por este proyecto de mega minería. Para Solano Ortiz la criminalización de la protesta social es crucial para entender el proceso que lleva a las mujeres campesinas, muchas de ellas con poca educación y sin experiencia organizativa, a convertirse en defensoras de derechos y en activistas que se oponen a los megaproyectos. Lo que las llevó a abandonar el ámbito doméstico para ser parte activa en el conflicto minero fue sobre todo proteger el agua, algo que ellas consideran un recurso fundamental para la vida.

LatiCe recomienda esta publicación para a todos aquellos que quieran entender mejor la protesta en contra de los mega proyectos mineros en América Latina. Queremos concluir dando las gracias a los que, a través de sus textos, han querido compartir

sus experiencias con nosotros. Gracias por contribuir a que comprendamos mejor el impacto que estos proyectos de mega minería tienen sobre las poblaciones locales. Gracias por hacernos parte de su lucha.

Lucha y resistencia anti extractivista en la región centro Sur de la Amazonía Ecuatoriana

Organización Juvenil Comuna Amazónica

Dirección: Casa Comunal de la Ciudadela del Chofer.

Calles Azogues y Cotopaxi, esquina

Web: www.comunamazonica.blogspot.com

Contactos: comunaamazonica@gmail.com

Teléfono: +593 03 2887399; 0996998447

Puyo, provincia de Pastaza

Amazonía del Ecuador

Contexto amazónico

El centro sur amazónico (provincias de Pastaza y Morona Santiago) constituye una de las zonas geográficas del Ecuador con mayor biodiversidad y riqueza cultural ya que posee uno de los bosques continuos más extensos y mejor conservados de toda la región, cubriendo cerca de 3 millones de hectáreas. Es además el hogar de siete nacionalidades indígenas originarias: Kichwa, Shuar, Achuar, Shiwar, Sapara, Waorani y Andoa, que junto al pueblo Mestizo, hacen de la región la más diversa culturalmente del Ecuador.

La historia de nuestro continente y de la Amazonía en particular, es una historia basada en el saqueo y el extractivismo iniciado hace 500 años en el coloniaje con la fiebre del oro, la canela, la quinina y el caucho, y continuado en la actualidad con el nuevo coloniaje de las transnacionales imperialistas de la minería, el petróleo, la madera, el agro-negocio, el despojo, tráfico y acaparamiento de tierras, entre otros. Para éstas, la Amazonía constituye su principal fuente de materia prima con la que acumulan su riqueza y su ganancia, forjada sobre la destrucción de nuestros bosques y fuentes de aguas, sobre el genocidio cultural y el sojuzgamiento en la pobreza de nuestros pueblos amazónicos. A esta invasión imperialista, se suman mafias nacionales y locales que no solo abren las puertas de entrada para empresas extranjeras a nuestra región, sino que además, bajo una legitimidad lograda a través del tráfico de influencias y la presión económica, promueven saqueos locales en toda la Amazonia, mediante el tráfico de tierras, explotación maderera, extracción minera a “pequeña escala”, entre otras.

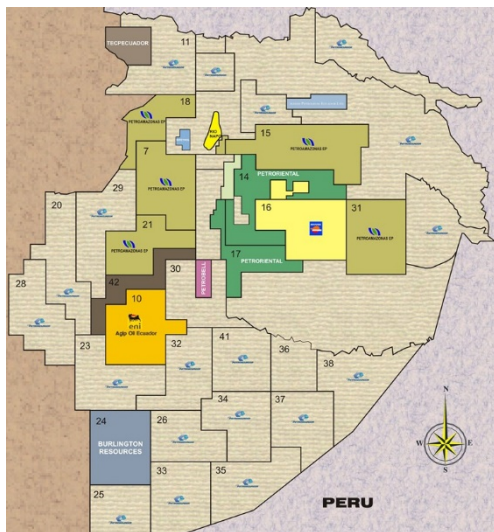


Foto: Mapa petrolero

Siendo que el Ecuador basa la mayor parte de sus ingresos en la explotación petrolera, se nos impone la idea que no queda otra salida que no sea el extractivismo, y así se entregan y legitiman concesiones mineras a transnacionales como ECSA, Kimross, lamGold, Merendon, Ecuacorrientes; se promueven rondas de licitación petrolera (la XI Ronda Petrolera en el momento actual) de territorios cuyos ciudadanos han opuesto clara resistencia; se viola permanentemente el derecho de los pueblos a la consulta

previa, libre e informada; se persigue y criminaliza las luchas sociales y a sus dirigentes y representantes de base¹.

Mientras el gobierno y sus socios transnacionales se reparten el territorio, las mafias mineras y madereras locales se apoderan con violencia y engaños de los recursos de comunidades pobres, que en muchos de los casos ni siquiera son dueños legales de su territorio ancestral, puesto que producto del primer coloniaje, sus tierras legítimas les fueron arrebatadas por hacendados y misioneros.



Foto: Amazonía

¹ En los actuales momentos se han iniciado procesos legales contra 10 dirigentes de las nacionalidades Kichwa, Achuar, Sapara y Mestizos por su oposición a la XI Ronda Petrolera.

Así, aunque subsista la injusta tenencia de tierra, los campesinos e indígenas sin tierra, continúan resistiendo a la invasión extractivista y luchando por recuperar su territorio.

Ante el panorama descrito, la creciente preocupación de la población amazónica en torno a las fuertes presiones en términos sociales y ambientales que ya empiezan a vivirse en la región, se vuelve urgente la necesidad de generar espacios de discusión de la problemática amazónica en lo social, político, económico, cultural y ambiental. Dichos espacios deben propender a la aglutinación del colectivo amazónico en torno a propuestas de vida con objetivos hermanados hacia la consolidación de un interés común que agrupe a los distintos actores sociales de la región. Los pueblos tenemos legítimo derecho a defender nuestra tierra, nuestra agua, nuestra cultura y nuestra soberanía. Los pueblos tenemos legítimo derecho a organizarnos, resistir y luchar.

Lucha y resistencia anti extractiva

La resistencia contra los proyectos petroleros y de mega minería en la Amazonía ha sido uno de los puntos más altos de la lucha popular en los últimos 20 años en nuestro país. Tras todas las rimbombantes promesas de empleo, ganancias, tecnología y

desarrollo pregonadas como “beneficios” por la industria petrolera y su sempiterno vocero -el Estado- existe en la realidad y de manera inevitable, **mayor enriquecimiento de las transnacionales**. Frente a esto, el régimen diría que la mayoría de ganancias se quedan en el país, dinero que se invierte en obra social pero que en realidad, implica mayores ganancias que van a las arcas de las transnacionales mientras que las mayores pérdidas se reparten entre nuestro pueblo campesino e indígena y en todos los ríos, esteros, bosques, fauna y flora que por más que se esfuercen en ocultar el desastre ambiental, se afectan irremediablemente día a día.

Si hay a quien los hechos graves de contaminación ambiental no le convencen por parecerle una visión romántica de la naturaleza, será importante por ejemplo, que revise la historia de derrames y contaminación de campos de cultivo y fuentes de agua que desde la entrada de la compañía estadounidense Texaco hasta hoy con Petroamazonas (estatal), se han dado y siguen dándose. Entonces no parece descabellado desconfiar de una industria que frecuentemente destruye y contamina el agua que los campesinos de la Amazonía norte consumen, o los campos en los que deben cultivar sus alimentos, o los bosques donde los pueblos originarios recolectan frutos, plantas medicinales y materiales para su artesanía, donde hacen cacería y se encuentran con los espíritus

de la selva, cuestiones fundamentales para la reproducción de su cultura, para la continuidad histórica de nuestras raíces.

¿Es el extractivismo la única salida para nuestro país? Tenemos que decir irremediabilmente que, antes de pretender expandir la frontera petrolera y tomar la vía del saqueo de nuestra Pachamama (Madre Tierra), sería indispensable una rendición de cuentas de todos los perjuicios tanto ambientales y sociales como la distribución de la riqueza, que tras más de 40 años de explotación petrolera hemos sufrido. Seguramente, si al rendir cuentas se dijera toda la verdad, más y más ciudadanos comprenderían mejor la postura de muchas organizaciones y comunidades campesinas e indígenas de defender el agua, los campos, los bosques, en suma la vida, cuestionando este modelo y haciéndole resistencia.

Ante la intención de poner nuevamente en venta nuestros recursos a los nuevos colonizadores del mundo -las corporaciones transnacionales imperialistas-, las nacionalidades amazónicas presentes en el centro sur amazónico, en conjunto con las organizaciones sociales de la zona, venimos sosteniendo un proceso de lucha y resistencia constante.

Nuestra agenda y planteamiento de lucha

Es poco lo que se ha discutido en colectivo, habiendo diversas posiciones y puntos de vista que deben expresarse en debates y discusiones colectivas que generen planteamientos y propuestas concretas frente a la realidad que vivimos los amazónicos.



Como un aporte, trazamos este camino a seguir en conjunto con todos los sectores sociales, comunidades, organizaciones, nacionalidades y pueblo en general que configuran el escenario amazónico.

Las organizaciones sociales, nacionalidades, frentes urbanos, sectores independientes y la colectividad amazónica, debemos propiciar el debate y la discusión frente a la problemática amazónica en todos sus aspectos. Un pueblo desinformado no puede decidir sobre su destino; un pueblo no puede ser un simple

receptor de modelos externos; el mismo pueblo debe determinar las riendas de su propio destino. Queda entonces discutir y reflexionar sobre la expansión de la frontera petrolera en el marco de la XI Ronda Petrolera y otros planes y programas extractivos como la explotación del Yasuní ITT en el nororiente amazónico, la minería a cielo abierto en el sur amazónico, entre muchos más.

Las entidades competentes deben esclarecer el manejo y destino de los recursos derivados de las rentas petroleras a través de rendiciones de cuentas que muestren a la colectividad el escenario real de la era petrolera pasada, presente y futura. La explotación petrolera en los bloques actuales ya genera ingresos que permiten sustentar gran parte del gasto público del pueblo ecuatoriano; la ampliación de la frontera petrolera responde en cambio al afán desmesurado de acumulación capitalista de empresas nacionales y transnacionales y es defendido por los intereses económicos particulares de la burguesía en el Ecuador.

Las potenciales fuentes de ingreso para la Amazonía son su rica biodiversidad: la selva que posee un 80% de bosques en estado natural en el centro sur. Las provincias amazónicas, denominadas por sus gobiernos locales como Ecológicas, deben responder a este carácter, con el cual la explotación petrolera es incompatible. Así, existe en la Amazonía innumerables alternativas probadas

como el ecoturismo y turismo comunitario, producción agroecológica, mismas que constituyen retos con una verdadera visión de largo plazo para los gobiernos locales, provinciales y regionales.

Son acciones inmediatas que requieren de la acción decidida de la colectividad:

El respaldo a la posición de los pueblos y nacionalidades amazónicas por parte de los actores sociales del escenario amazónico.

La formulación de pronunciamientos y resoluciones populares en asambleas comunitarias donde se discutan estos y otros aspectos desde una postura verdaderamente democrática, no unilateral o parcializada hacia intereses económicos particulares.

La movilización como herramienta fundamental de lucha para exigir el verdadero cumplimiento de nuestros derechos, planteamientos y posiciones ante la sociedad amazónica.

La unidad de todos los sectores en lucha y resistencia para enfrentar de manera conjunta la arremetida del capitalismo moderno, cuya punta de lanza en la Amazonía ecuatoriana es la

implantación de los megaproyectos extractivos y la derivada ampliación de la frontera petrolera en el centro-sur amazónico.

Organización juvenil Comuna Amazónica

La Comuna Amazónica es una organización social popular, anti-capitalista, de la clase trabajadora, en la que confluyen jóvenes de varias comunidades y ciudades del territorio amazónico, en especial de la provincia de Pastaza y Napo. En nuestro trabajo, mantenemos alianzas estratégicas con organizaciones hermanas como el Centro Zanja Arajuno. Somos una organización que realiza trabajo popular, político y organizativo con compañeros y compañeras del campo y la ciudad frente a las amenazas y atropellos que el extractivismo, acaparamiento de tierras y los modelos desarrollistas ejercen sobre nuestro pueblo y sobre el territorio y la Pacha Mama. Nuestra organización construye sus propuestas, acciones y procesos de manera colectiva, basándonos en la lucha anti-capitalista y anti-imperialista y en la reivindicación del pensamiento y tradición dejada por nuestros pueblos originarios.

La Comuna sostiene espacios de formación político-organizativa a los que denominamos “Escuelas Vivas”, donde aprendemos de manera colectiva y dialéctica nuestra historia, las condiciones de

explotación de nuestros pueblos y de la naturaleza, formas y métodos de trabajo organizativo, identidad cultural, formación dirigencial, entre otros, con el objetivo de reforzar nuestro rol como sujetos políticos y dirigentes dentro de nuestras comunidades y organizaciones. Este proceso de formación se fortalece con los distintos encuentros juveniles, intercambios de experiencias con organizaciones de todo el país, apoyos, mingas solidarias y asambleas populares que realizamos continuamente. Entendiendo que la única forma de reivindicar nuestras demandas sociales es a través de la lucha y movilización social del pueblo consciente, la Comuna Amazónica forma parte de los procesos de lucha y resistencia contra el extractivismo, desarrollismo y acaparamiento de tierras que llevan adelante varias comunidades indígenas y campesinas de Napo y Pastaza, así como apoya solidariamente las demandas y procesos de lucha y resistencia de organizaciones y pueblos campesinos del interior amazónico y otros rincones de nuestra región.

A nivel urbano, trabajamos con el sector juvenil de las ciudades de Puyo y Tena, con el cual, a través de la expresión artística y cultural, realizamos eventos de comunicación popular como festivales artísticos, campañas de comunicación audiovisual, conversatorios, foros, espacios de re-encuentro con la tradición cultural, entre otros. Por todo esto, en nuestro trabajo cotidiano,

levantamos continuamente la consigna frecuentemente gritada en las calles:

¡La selva no se vende, la selva se defiende. Petróleo, festín del imperialismo!

El tiempo no para²

Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el NO A LA MINA.

Esquel, Chubut

www.noalamina.org

Contacto: sosesquel@yahoo.com.ar

Esquel es un pueblo que camina sus calles en defensa del agua y de la vida desde fines de 2002. Es el pueblo que echó a la multinacional minera que pretendió explotar el Cordón que lleva su nombre y que es símbolo y custodio de entereza y dignidad.



Foto: Alejandro Corbeletto Esquel

Desde aquí se irradió la lucha antiminera en Argentina. La montaña está de pie gracias a su gente. Así seguirá.

² Título de tema musical de *Bersuit Vergarabat*

El pasado sábado 4 de enero de este 2014 que comienza, nuestros pasos volvieron a caminar las calles de nuestra querida Esquel reafirmando el NO A LA MINA. Sucedió como desde hace once años. Hoy la huella de muchos pies ha crecido y la lucha suma significados.

La megaminería polimetálica es manifestación paradigmática del capitalismo: extracción con el menor costo posible para las empresas y sin reparo alguno por los derechos socioambientales.

En el Cordón Esquel, que se asienta sobre la cuenca hídrica³ que abastece a la Ciudad del mismo nombre en Chubut, Argentina, hay 80 tn de oro (unos 4.500.000.000 u\$) y 125 tn de plata (150.000.000 u\$). Se previó su explotación por 10 años con el uso diario de 6 tn de cianuro. Las condiciones económicas del proyecto sólo eran atractivas para la empresa y algunos funcionarios y comerciantes cortoplacistas, si tenemos en cuenta los incentivos fiscales que la Ley de Minería otorga (reembolsos, exenciones, regalías, etc).

³ Un estudio del hidrogeólogo Fernando M. Díaz realizó la oposición técnica en este sentido: <http://www.noalamina.org/mineria-informacion-general/impactos-de-la-mineria/mineria-de-agua-como-la-megamineria-afecta-el-caudal-y-la-salud-de-las-cuencas>

Aunque el sector minero apele a cierta cosmética discursiva que incluye conceptos como “desarrollo de las comunidades cercanas”, “sustentabilidad” o “responsabilidad social empresarial” para instalar sus proyectos, tanto la realidad de los emprendimientos en marcha en todo el mundo como muchos Estudios de Impacto Ambiental presentados por las mismas empresas en nuestro país ponen en evidencia los engaños permanentes de los que se valen. Algunos de estos engaños vieron la luz en el asiduo y profundo proceso asambleario desarrollado por los vecinos: la megaminería no aportaría fuentes laborales genuinas para los muchos desocupados existentes en Esquel tras la debacle económica de las últimas dos décadas del siglo XX y sin dudas destruiría las relacionadas con el turismo y la producción agro-ganadera; además, modificaría negativamente las condiciones de vida de la gente.



Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el NO A LA MINA

Foto: Pablo Quintana, Esquel

Hacia finales de 2002, la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el NO A LA MINA asumió el protagonismo que el momento histórico requería: su acción multiplicó el número de personas que se comprometieron a informar al vecino e invitarlo a movilizarse. 8.000 voluntades ocupando las calles, en una población de 27.000, sacudieron las estructuras de poder. Por entonces, inclusive, se presentó un Recurso de Amparo en la Justicia que obligó a paralizar las obras iniciadas en el cerro por la minera.

La Consulta Popular que la población arrancó al Gobierno Municipal arrojó como resultado -el 23 de marzo de 2003- más del 81% de oposición al emprendimiento, número que sorprendió no

sólo a la empresa sino a gran parte de las fuerzas políticas formales. Se marcha desde entonces cada día 4 de cada mes, fecha simbólica porque justamente se pretendía inaugurar la mina el 4 de enero de 2003.



Foto: Marcelo Dolinsky, Esquel

El NO A LA MINA, estandarte colectivo, con el tiempo multiplica en cantidad y significado el “NO”. De la mano de cada adulto que asumió la lucha hubo una niña, un niño, un joven que la hizo carne. Ellos constituyen hoy su mayor fuerza. Y no solamente en Esquel...



Los años de lucha nos han enfrentado a múltiples embestidas del sector minero. Algunas sufridas a nivel individual -como amenazas telefónicas, desacreditación, “aprietes” a trabajadores del estado, judicialización de vecinos y periodistas-, otras, desarrolladas con total impunidad contra el pueblo en su totalidad: la venta del Proyecto “a otra empresa” que tiene demasiadas cosas en común con la primera, el enmascaramiento de acciones

de difusión sobre las bondades de la minería en Jornadas Empresariales, la pretendida tarea de socavamiento de la voluntad popular a través de medios de información cooptados y pseudo-periodistas/ empleados de la empresa minera, pretendidos sobornos a familias necesitadas.

También se consumaron algunos insultos mayúsculos: el cambio de nombre del Proyecto –y de nuestra ciudad- por el de “Suyai”, el otorgamiento por parte del Municipio a la empresa Yamana Gold de la habilitación de oficinas administrativas en Esquel, el anuncio de exploración y explotación de un yacimiento inexistente en una población cercana generando así una supuesta aceptación de la actividad que no es tal, entre otros.

Se hace difícil comprender, tras el rotundo rechazo a la actividad minera, que una administración soberana de la ciudad permitiera tales atropellos, pero la población siempre tuvo muy claro que entre los funcionarios municipales existían personeros de la minera -de éstos que, como decía nuestro patriota Manuel Belgrano, *“no conocen más Patria, ni más rey ni más religión que su interés”*- con nombre y apellido y un cargo otorgado por el Intendente Municipal. Su oficio es no ir más allá de su propia sombra y operar convenientemente enviando a quienes buscaran empleo a conversar con el Gerente de Relaciones Comunitarias

de la empresa minera⁴. Se trata de mercenarios a sueldo tan obtusos como ambiciosos e individualistas, incapaces permanentes de gestión y honestidad.

La inmediata retirada de Meridian Gold tras el resultado de la Consulta Popular de 2003 desacomodó tanto al gobierno local como provincial. Más allá de los diferentes resultados que obtuvieron con posterioridad en las urnas, ninguno logró elaborar alternativa económica alguna a la minería. Digámoslo claramente: no quisieron hacerlo. Por el contrario, los proyectos mineros se multiplicaron en el territorio provincial. Y con ellos la oposición de las poblaciones.

La información comenzó a circular en las ciudades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia y también en pequeños pueblos y comunidades del interior. La amenaza que se cernía sobre la cordillera se extendió a la meseta provincial e inclusive a territorios cercanos a la costa del Atlántico.

⁴ En forma encubierta y durante dos años, este Gerente de la empresa condujo un programa radial local (aún en el aire) en el que se promociona la actividad minera sin blanquear su relación laboral.

Los vecinos de distintas localidades comenzaron a movilizarse también, a ocupar su lugar en las calles de la Provincia y en los estrados judiciales; a montar guardias en la Legislatura.

2013 se caracterizó por una importante avanzada del Gobierno Provincial para modificar la Ley 5001, producto insatisfactorio pero eficaz de la lucha esquelense, que prohíbe la utilización de tóxicos en las explotaciones mineras en Chubut. Y hubo vecinos poniendo el cuerpo, literalmente, para que ello no ocurriera.

A tono con la política nacional, se pretende avanzar con las explotaciones de gas y petróleo por medios no convencionales (fracking), lo que ha sido objeto de movilizaciones y presentaciones judiciales. En Chubut no sólo hay oro y plata sino también plomo y uranio al igual que en muchas otras provincias. Gran parte del territorio en nuestro país es ocupado por cultivos transgénicos. Y en cada lugar, hay organizaciones en lucha.

Esta apretada reseña sin dudas deja afuera muchísimos acontecimientos que conforman la historia de una resistencia entre cuyas muchas expresiones se cuenta la de pequeñas comunidades originarias.

La última acción decidida por la Unión de Asambleas de Chubut ha sido lanzar en el mes de agosto de 2013 LA OTRA CAMPAÑA. La idea es reunir la cantidad de firmas necesarias para proponer una Ley de Minería por Iniciativa Popular. Chubut cuenta con un total de 135 Proyectos Mineros de los cuales la mitad está en condiciones irregulares.

El tiempo no para. Lo habitan desde las sombras, manejando los hilos siniestros de sus fantoches, los mercaderes de la muerte vestidos de “progreso y desarrollo”.

Son mineros a veces, así se nos presentaron a nosotros. En otros lugares, van sembrando semillas modificadas y esparciendo veneno desde aviones fumigadores o inyectando polímeros a las rocas para extraerles el gas y el petróleo que encierran.

En todos los casos, se apropian del agua, de la salud, de los territorios, de los derechos de los otros.

Y en todos los casos estamos nosotros, los otros, resistiendo. Y como resistir es multiplicar, se contagia la lucha y el protagonismo ciudadano. La historia de las dictaduras en América Latina durante el siglo XX ha relegado la participación ciudadana de generaciones. Ahora, la democracia real llegó para quedarse. Se

encarna en el vecino común que resignifica la lucha con el amor y el cuidado de cada hija, hijo, nieta, nieto que marcha a su lado. Ellos, los “purretes del NO”, que hoy constituyen la mayor fuerza del NO A LA MINA.



Foto: Raúl Gallego, Trelew

Derechos violados, resistencia, criminalización.

El rol de las mujeres defensoras de la Pachamama en el conflicto por el proyecto minero Río Blanco

Lina Solano Ortiz⁵

Introducción

El proyecto minero denominado Río Blanco es uno de los cinco proyectos que el gobierno actual de Ecuador ha determinado como de “interés nacional”, y pretende desarrollarlos a corto plazo para dar inicio a la mega minera en el país. Este proyecto se encuentra en la parroquia de Molleturo, provincia del Azuay (sur de la región Andina de Ecuador), y está siendo impulsado por el actual régimen a pesar de los años de resistencia que las comunidades han levantado, y los probados derechos que han sido violados desde la entrega misma de las concesiones sin que hayan existido procesos de información ni Consulta Previa.

⁵ Socióloga Lina Solano Ortiz, Magíster en Sociología y Desarrollo; egresada de la Maestría en Salud con Enfoque de Ecosistemas en la Universidad de Cuenca, Ecuador. Socia fundadora del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama y de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía CNDVS. Actualmente Presidenta de la Unión Latinoamericana de Mujeres ULAM.



Foto: Área que será impactada por el proyecto

En este artículo trataré sobre los impactos sociales que ha ocasionado este mega proyecto minero, que al momento se encuentra en trámites para obtener la licencia para la fase de explotación, centrándome en aquellos que tienen relación con las violaciones a Derechos Humanos y constitucionales. También me interesa evidenciar la resistencia de las comunidades, dando énfasis, en el rol que han jugado las mujeres en este proceso, en especial el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, y la respuesta del gobierno y el Estado a las justas demandas de la población.

1. Datos del proyecto Río Blanco

El proyecto Río Blanco está ubicado en la parroquia rural Molleturo, noroeste del cantón Cuenca, provincia del Azuay, cerca de la comunidad de Río Blanco, pequeño asentamiento de población campesina mestiza.

Las concesiones para este proyecto están en el páramo andino entre los 3.500 y 4.000 m.s.n.m., dentro del área del Macizo del Cajas, declarado en mayo de 2013 como Zona de Reserva de la Biósfera por la UNESCO. Se encuentran además dentro del Bosque Protector Molleturo-Mollepongo, del Parque Nacional Cajas y su área de amortiguamiento.

Este sector de páramo andino tiene cuerpos lagunares que cubren una superficie de 68,21 has., siendo los principales: Yantahuayco (de donde se tomaría parte del agua para la mina), Sunincocha, Luspa, Patul, Larga, Playas Encantadas.

De igual manera de aquí nacen importantes ríos que son parte de microcuencas, subcuencas y cuencas que van hacia la Costa de Ecuador y desembocan en el Océano Pacífico. Muchos de estos ríos serían potencialmente afectados por el proyecto Río Blanco, entre ellos: río Blanco, en cuya cabecera se emplazaría el

depósito de relaves, exactamente sobre la quebrada del mismo nombre; río Migüir; río El Chorro, donde habrá una disminución del flujo de sus tributarios por la captación de agua para la construcción y operación de la mina; río Canoas, a donde llegarían las descargas de agua de mina tratada que serán depositadas en la quebrada Migsihuigsi.

Este proyecto minero comprende 4 concesiones vigentes: Canoas (2.940 has.), Canoas 1 (459 has.), San Luis A2 (270 has.), Migüir (2.130 has.). Las dos primeras fueron entregadas a la corporación RTZ Mining and Exploration en los años 1995 y 1996, la cual transfirió en 1998 los derechos a la empresa EMIDEL C.A, que a su vez vendió las concesiones en el 2001 a San Luis Minerales S.A.(SLM), subsidiaria en Ecuador de la compañía canadiense International Mineral Corporation (IMC).

Cabe subrayar aquí que las comunidades de Molleturo jamás fueron informadas, mucho menos consultadas, mientras el territorio concesionado pasaba de mano en mano.

Por su parte San Luis Minerales consiguió la concesión San Luis A2 en 1999 y Migüir en el 2003, bajo su primera denominación que fue Chorrera Corporation.

A partir de 1997, San Luis Minerales inició la fase de exploración. En el 2004 y 2005 se hizo el estudio de Factibilidad (EF). A partir del 2004 se dio inicio a los trámites para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la fase de explotación. En el 2012 se concreta la venta de este proyecto a la corporación china Junefield que es la actual propietaria.

En Río Blanco se prevé la extracción de alrededor de 665.000 onzas de oro y más de 4 millones de onzas de plata con una mina subterránea y el sistema de lixiviación con cianuro. Esta mina dejará millonarias ganancias para la corporación china Junefield, mientras a Ecuador le quedará un pequeño porcentaje por concepto de regalías de las cuales los mayores beneficiarios serán los acreedores internacionales, siendo actualmente el principal China; otra parte irá para el gobierno y el Estado, y una miseria caerá para las comunidades, como ocurre con los ingresos por la explotación petrolera.

Según el EIA de Río Blanco, el requerimiento de agua fresca para la construcción y operación será aproximadamente 6 litros por segundo, dato que ha sido cuestionado por expertos por no corresponder a las necesidades que se desprenden de las actividades expuestas en EIA, el cual además carece de

información suficiente y confiable sobre las aguas superficiales y subterráneas de la zona.

Por las características del área en la que se pretende desarrollar este mega proyecto: frágiles ecosistemas de páramo con una flora y fauna endémica que dependen del equilibrio de su hábitat, donde además existen nacimientos y fuentes de agua que abastecen importantes microcuencas, subcuencas y cuencas hídricas, es evidente que el impacto ambiental, de darse este proyecto, tendría consecuencias irreversibles, que además afectarían directamente la vida de las poblaciones locales.

2. Acerca de Molleturo

Molleturo es una de las parroquias más grandes de Ecuador, tiene una superficie de 1.331 Km². Está ubicada a aproximadamente a 50 Km de la ciudad de Cuenca que es la cabecera cantonal y capital de la provincia de Azuay.

Esta parroquia rural tiene una población total de 7.166 habitantes según el censo de 2010, repartida en 71 comunidades que se encuentran entre los 20 y 4.560 m.s.n.m., es decir, que están tanto en la zona de la cordillera andina como en la región costanera.

Por su ubicación geográfica esta parroquia tiene diferentes pisos ecológicos con una gran biodiversidad.

De igual manera, su población dedicada principalmente a las actividades agropecuarias, tienen una producción diversificada. En la parte andina se producen especies propias de la zona como el maíz, frejol, mellocos, camote, hortalizas, sobre todo para abastecer mercados internos de las ciudades como Naranjal o Cuenca; mientras que las comunidades ubicadas en la parte costanera producen cacao, plátanos, frutas de clima cálido, destinados en parte para la exportación. Tanto en la parte alta como en la costa de Molleturo predominan las pequeñas y medianas unidades agropecuarias, que mantienen la soberanía alimentaria abasteciendo mercados locales de importantes sectores de las provincias de Azuay, Guayas y El Oro. Por tanto, de desarrollarse el proyecto minero Río Blanco, una extensa zona de producción agropecuaria sería impactada, con las consecuencias que ya son conocidas en otras experiencias a nivel mundial.

A más del proyecto Río Blanco, en Molleturo existen otras concesiones para mega minería entregadas a la compañía Ecuador Gold, así como varios sitios concesionados para

mediana y pequeña minería, que igualmente están causando conflicto con la población.

3. Impactos sociales del proyecto Río Blanco

Violación de derechos humanos y constitucionales, su defensa y exigibilidad a través de la movilización social

Como en todos los otros proyectos mineros en Ecuador, en el caso de Río Blanco, nunca ha existido procesos de información ni Consulta Previa a las comunidades que van a ser afectadas, violándose así lo establecido en la Constitución de 1998 y la actual, reformada en el 2008 por la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi. Por esta razón desde hace más de una década las comunidades por cuenta propia se han informado sobre los graves impactos ambientales y sociales de la mega minería, y en base a ese conocimiento se han movilizado para rechazar la imposición de esta industria extractiva en sus territorios.



La resistencia en Molleturo ha sido parte de un proceso general en los distintos puntos de conflicto minero en Ecuador, que en enero de 2007 llevó a la conformación de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS), la cual integró en una plataforma común la exigencia de nulidad de las concesiones, por las que en ese año se dieron grandes movilizaciones en los primeros meses de posesionado el gobierno de Alianza País.

Posteriormente, en el 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, por la presión social de los afectados por la minería que se encontraban movilizadas y a días de un nuevo paro indefinido, emite en Abril de ese año el Mandato Constituyente No. 6 o

Mandato Minero⁶, el cual recogiendo la demanda por la falta de Consulta Previa, establece en su artículo 1 la extinción sin compensación económica alguna de todas aquellas concesiones “...que no hayan realizado los procesos de consulta previa...”.

Esto significó el reconocimiento de que la demanda de las comunidades era justa, ya que las concesiones se entregaron sin conocimiento de las poblaciones asentadas en esos territorios por parte de distintos gobiernos desde la década de los 80 y 90 del siglo pasado, a un dólar por hectárea.

Este Mandato constituyente además extinguió las concesiones mineras “...otorgadas al interior de áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento definidas por la autoridad competente y aquellas que afecten nacimientos y fuentes de agua.” (Art. 3)

Sin embargo el Ministerio de Energía y Minas en aquel entonces, y de Recursos Naturales No Renovables posteriormente, jamás aplicaron este Mandato, dejando en firme todas las concesiones

⁶ Mandato Minero. <http://www.recursosnaturales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/MANDATO-MINERO-6-CONCESIONES-MINERAS.pdf>.

de los grandes proyectos que más bien fueron declarados de “interés nacional”.

La CNDVS entonces llevó adelante dos trámites en la Defensoría del Pueblo de Ecuador por el incumplimiento del Mandato Minero, el primero presentado en noviembre de 2008 y el segundo en septiembre de 2011. A través de estos dos procesos quedó demostrado que las concesiones de los mega proyectos de minería, y en particular el de Río Blanco, son inconsultos, están dentro de áreas protegidas, bosques protectores, zonas de amortiguamiento y afectarán nacimientos y fuentes de agua, estando incursas además en otros puntos del Mandato Minero.

En el caso del proyecto Río Blanco no ha existido proceso de Consulta Previa a las comunidades (Art.1 del Mandato); estas concesiones inconsultas se encuentran en el área del Macizo del Cajas, dentro del Bosque Protector Molleturo-Mollepongo, del Parque Nacional Cajas y su área de amortiguamiento, y en fuentes de agua y nacimientos de varios ríos que integran microcuencas, subcuencas y cuencas hídricas que van hasta la Costa de Ecuador (Art. 3). Además se mantienen las 4 concesiones vigentes, cuando según el Art. 4 del Mandato fueron extinguidas al haber sido otorgadas en un número mayor de 3 a una sola persona jurídica.

“Para las organizaciones comunitarias el proyecto Río Blanco pone de manifiesto que el desacato fue un acto premeditado por parte del Ministerio de minas el cual haciendo a un lado las graves consecuencias sociales y ambientales, muchas de ellas irreversibles que el proyecto representa para la Parroquia Molleturo simplemente decidió no aplicar el mandato minero a la empresa SLM/IMC.”⁷

Todo este proceso por la exigencia de los derechos violados ha implicado la movilización permanente de las comunidades y poblaciones afectadas, por lo que en medio del mismo se han cometido graves violaciones a los derechos humanos de quienes han participado en este movimiento social cometidas por el gobierno y el Estado, cuya respuesta ha sido la represión, persecución y criminalización de la protesta. Se han documentado casos de violaciones graves como: privaciones arbitrarias de la libertad; agresión verbal, física y psicológica de la parte de la fuerza pública, funcionarios gubernamentales, fuerzas de seguridad de las mineras y pro-mineros; persecución judicial,

⁷ “Una mirada regional al derecho a la Consulta Previa e informada en el contexto de las industrias extractivas”, Latin American Mining Monitoring. 2014.

intimidación, amenazas, descalificación, discriminación, desprestigio, difamación, instigación al ataque, entre otras.

Criminalización de la resistencia



Foto: Contra la criminalización de la resistencia

Concomitante con la violación de los derechos y la legítima protesta de las comunidades para defenderlos, se da un proceso de criminalización y judicialización de la protesta social. Desde que se dieron las primeras acciones de hecho en contra la minería en junio de 2007, a pocos meses de haber iniciado el gobierno de Correa y siendo el Ministro de Minas y Petróleos el economista Alberto Acosta, se hizo un uso indiscriminado de la fuerza para sofocar las revueltas populares y comenzó una verdadera

persecución judicial contra quienes eran identificados como dirigentes.

A pesar de que el 14 de marzo y 22 de julio de 2008 la Asamblea Nacional Constituyente dio Amnistía para cientos de procesos iniciados en contras de defensores de derechos humanos, la persecución judicial continuó. La Resolución de la Amnistía la Asamblea Constituyente reconocía que se trataban de casos de criminalización de la protesta social que se daba en medio de las movilizaciones por los conflictos con empresas mineras, petroleras y otras que afectan en especial a la Naturaleza.

En junio del 2007, en que se dan las paralizaciones convocadas por la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía – CNDVS, decenas de manifestantes son detenidos en forma violenta y se les inicia juicios por “obstaculización de la vía pública”. Pero será sobre todo en enero de 2009, cuando las comunidades vuelven a movilizarse en contra del proyecto de Ley de Minería, que la represión se da con más fuerza.

En el caso de Molleturo, el 5 de enero de 2009, se producen hechos no esclarecidos hasta hoy como la quema de una ambulancia de la policía, por lo que se inician varios juicios, incluso por “terrorismo organizado”, en contra de varias mujeres y

hombres. En pretexto de lo sucedido hubo una verdadera cacería de brujas; la policía allanó viviendas para apresar en forma ilegal y violenta a personas supuestamente implicadas en los hechos. Posteriormente las personas son dejadas en libertad, y, como las acusaciones no tenían ningún sustento, en agosto de 2009 quedó sobreesido el juicio por “terrorismo organizado” en el cual fueron acusadas varias socias del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama.

Cabe indicar aquí que la Ley de Minería fue aprobada sin la consulta pre-legislativa a los pueblos indígenas violándose con ello nuevamente la Constitución y demostrando la decisión el gobierno de Rafael Correa de llevar adelante los mega proyectos mineros a costa de los derechos de las/los ciudadanos ecuatorianos y la Naturaleza reconocidos en la Carta Magna vigente.

La criminalización y judicialización de la protesta social en el caso de los conflictos mineros se ha hecho con el objetivo de desmovilizar y amedrentar, tanto a los acusados, procesados y sentenciados, como a los miembros de sus comunidades u organizaciones, para permitir que las corporaciones mineras puedan seguir adelante con sus actividades. En el caso de Río Blanco, estos juicios ha cumplido su objetivo, muchas personas

han dejado la lucha por temor y otras han tenido que bajar su perfil debido a los procesos judiciales. Para ilustrar mencionaremos el caso de socias del Frente de Mujeres acusadas por “obstaculización de la vía pública”, cuyo juicio fue prescrito recién en agosto de 2013, manteniéndolo como una amenaza permanente sobre las mujeres por cinco años.

La criminalización de la protesta se implementa además a través de la deslegitimación. El gobierno actual ha venido haciendo en ese sentido un trabajo continuo sobre todo en el discurso que manejan los funcionarios comenzando por el propio Presidente.

“Considerando lo mencionado, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que el discurso oficial es una herramienta de criminalización secundaria en cuanto ha permitido que desde las autoridades gubernamentales se vayan construyendo en la sociedad ecuatoriana percepciones estereotipadas en contra de quienes se movilizan en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza y cuestionan la política vigente.

...Así a través de Enlaces Ciudadanos, cadenas nacionales, discursos pronunciados en eventos públicos y notas de prensa en medios estatales y privados el gobierno ha logrado posicionar el tema en la agenda pública y consolidar el apoyo social para

deslegitimar las acciones de protesta de quienes defienden los derechos constitucionales.”⁸

4. Rol de las mujeres y la presencia del Frente de Defensoras de la Pachamama en el conflicto por el proyecto Río Blanco

Es muy importante comprender el proceso de cómo mujeres campesinas, muchas de ellas sin mayor instrucción ni gran experiencia organizativa anterior al conflicto minero, se convirtieron en Defensoras de Derechos y activistas en la resistencia contra los megaproyectos.

Fue sobre todo la defensa del agua vista por ellas como recursos fundamental para la vida, lo que las llevó a dejar el espacio doméstico y participar en el proceso de resistencia.

“El impacto de la minería en la calidad y cantidad de agua es una las motivaciones principales por la participación de las mujeres en el activismo en contra la minería. Las mujeres destacan el hecho de que las zonas propuestas para la minería coinciden con los

⁸ Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. “Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: Desafíos para un estado constitucional de derechos”. Defensoría del Pueblo de Ecuador. Diciembre de 2011.

sitios donde nacen los arroyos y ríos que sostienen sus comunidades y el país entero. Se utiliza evidencia de otros sitios sobre la contaminación del agua por las actividades mineras, sobre todo la posibilidad de que cianuro, mercurio y metales de base se contaminen el agua... responsables por las cosechas y los animales, las mujeres sienten profundamente estas amenazas. Asimismo, muchas mujeres explican su activismo en términos del impacto potencial de la contaminación del agua en la salud de sus familias...”⁹

El tomar conciencia del riesgo que corren sus espacios de vida, especialmente el agua, y de todas las implicaciones que eso puede traer, es lo que las motivó a participar en forma activa en la defensa de sus formas de sobrevivencia.

Posteriormente las mujeres van reflexionando en forma colectiva y ampliando sus conocimientos y conceptos a cerca de los ecosistemas, la relación seres humanos-naturaleza, los impactos ambientales y sociales que provoca la minería, los Derechos Humanos, de Género y de la Naturaleza, como lo señala Rosío

⁹ Jenkins Katy. Descubriendo el activismo de las mujeres en contra de la minería en los Andes. Universidad de Northumbria. Julio 2012. <http://www.northumbria.ac.uk/static/5007/sasspdf/LAMMPSpanish.pdf>.

Pérez, actual Coordinadora del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama:

“Antes cuando comenzamos en esta lucha era sólo por el agua, el agua, el agua y nada más, entonces ahorita son nuestros derechos, el agua, la vida, el ecosistema, o sea, esas palabras no hubiesen estado en nuestro vocabulario si no es gracias a la organización...”¹⁰

Empezaron a comprender más a fondo los impactos de la minería y ampliaron su visión hacia los efectos sociales. Ahora cuando hablan de la problemática minera se refieren a distintos aspectos, como se puede evidenciar en lo dicho por otra socia de las Defensoras de la Pachamama, Marcia Ortiz:

“Otra cosas es la contaminación y las enfermedades de las personas que están al lado, y no sólo la contaminación, la enfermedad, sino también la pobreza que existe allí al lado de la minería, o sea la minería está allí los pueblos del lado son tan

¹⁰ Entrevista a Rosío Pérez, Coordinadora del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, en “Impactos Sociales de la minería a gran escala en la fase de exploración y el rol de las Defensoras de la Pachamama en la resistencia a los proyectos Río Blanco y Quimsacocha”, Solano Ortiz, Lina. 2013, Pág. 122.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4701/1/TESIS.pdf>.

pobres que no tienen inclusive ni luz, en tantas partes que ya hemos visto esto de la minería, que realmente es una destrucción de personas, de la tierra y de los pueblos que están al lado, es un desastre de la pobre gente.”¹¹

Desde el 2008 en que fue creado el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama con mujeres de distintas comunidades del Azuay afectadas por la minería, entre ella de la parroquia Molleturo, esta organización pasó a ser un actor principal en la resistencia contra los mega proyectos, especialmente Río Blanco y Quimsacocha.

Las Defensoras de la Pachamama comienzan así a actuar en varios ámbitos para la defensa de los Derechos Humanos:

- A nivel internacional, especialmente como parte de la Unión Latinoamericana de Mujeres ULAM, toman contacto con organismos y organizaciones de derechos humanos donde presentan denuncias sobre los casos de violaciones, especialmente a miembros del Frente. Asisten a diferentes

¹¹ Entrevista a Marcia Ortiz, miembro del Directorio de las Defensoras de la Pachamama, en *Ibíd.*, Pág. 122.

foros internacionales donde hacen escuchar su voz y acceden medios de comunicación en diferentes países.

- En lo nacional, igualmente, llegan a distintas instituciones, como la Defensoría del Pueblo, y asisten a diversas actividades en distintas provincias, así denuncian y hacen conocer su experiencia.
- A nivel local, sobre todo en la ciudad de Cuenca, donde el Frente tiene su sede, ha realizado actividades de protesta, gestiones, así como eventos de difusión, educación, motivación sobre la defensa de los derechos.
- En las comunidades de las que son parte. Este ámbito de su actividad cotidiana donde enfrentan directamente toda la problemática por la presencia de las empresas mineras.

A través de sus actividades las Defensoras de la Pachamama tratan de sensibilizar, educar, informar, crear conciencia, abrir espacios para promover la reflexión, en especial sobre los derechos humanos relacionados con el ambiente y los de la Pachamama. Un ejemplo de ello son los Concursos Estudiantiles “S.O.S Pachamama” que los han realizado por 4 años consecutivos en el mes de abril con motivo del Día Mundial de la

Tierra, logrando en el 2013 convocar a 25 colegios de la ciudad de Cuenca y sus alrededores con el tema: “Juventud por el derecho a vivir en un ambiente sano”.

En el caso específico de Río Blanco, el Frente de Mujeres ha organizado, conjuntamente con otras organizaciones como la Coordinadora Popular en Defensa de Molleturo, la Comuna San Felipe de Molleturo, Juntas de Agua y de Regantes de la parroquia, Asociación de Afiliados al Seguro Social, entre otras, actividades como Diálogos por la Vida, Asambleas Populares Ambientales, en las cuales con una participación masiva de la población se ha rechazado rotundamente la minería.

También ha realizado acciones para impulsar los trámites en la Defensoría del Pueblo como parte de la CNDVS. Una de las más importantes ha sido la recolección de firmas¹² de moradores de distintas comunidades que están siendo afectadas por el proyecto Río Blanco, corroborando que jamás ha existido información ni Consulta Previa. Incluso se llegaron a realizar acciones de presión

¹² “Frente presenta firmas contra proyecto minero”, diario El Mercurio. http://www.elmercurio.com.ec/317912-frente-presenta-firmas-contra-proyecto-minero/#.UxO5_eN5Nvl

directamente en la Defensoría del Pueblo en Quito para exigir el pronunciamiento sobre las peticiones realizadas.

El Frente lideró en el 2011 el rechazo a la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Río Blanco, por tratarse de un mero trámite que el Ministerio de Ambiente exige dentro del proceso de aprobación de la licencia para la explotación. Además porque se pretendía hacer apresuradamente con el fin de firmar el contrato de explotación entre el gobierno y la IMC, en medio de la coyuntura favorable que representaba que el ex gerente de dicha empresa, Federico Auquilla, estuviera en ese momento como Viceministro de Minas.

Junto con el rechazo a la socialización, el Frente consiguió que una experta en estudios de impacto ambiental de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental ELAW por sus siglas en inglés, revise y haga observaciones al EIA de Río Blanco. La Asesora Técnica de ELAW, Mercedes Lu, presentó un informe¹³ en el 2012 con 28 observaciones que dan cuenta de las graves falencias este EIA. El Frente de Mujeres entregó estas observaciones a varias autoridades entre ellas a la Dirección

¹³ Oficio al Ministerio de Ambiente sobre Observaciones al EIA de Río Blanco.

http://defensoraspachamama.blogspot.com/2012_09_01_archive.html

Nacional de Prevención de la Contaminación del Ministerio de Ambiente en Quito donde se tramita la aprobación de dicho EIA.

Posteriormente el propio ministerio emitirá 121 observaciones al EIA de la fase de explotación y otros 80 y tantos al EIA de la fase de beneficio, donde se confirma que la información que contienen dichos documentos es incompleta, desactualizada, errónea, carente de referencias. En el caso del IEA de la fase de explotación por ejemplo, no contiene una línea base en cuanto a la flora y la fauna siendo este un sitio de conservación de la biósfera; tampoco hay una definición adecuada del área social de influencia directa e indirecta del proyecto.

Todas estas preocupaciones se han ahondado con la presentación en agosto de 2013 del Informe del Instituto Francés de Investigación Geológica y Minera BRGM de Francia, contratado por la Municipalidad de Cuenca para hacer un análisis de los proyectos mineros en el cantón. En el informe presentado por BRGM se pone una alerta, entre otras cosas, porque ese EIA de Río Blanco carece de información sobre las aguas subterráneas, e incluso las superficiales del área a ser afectada.

Todas las observaciones realizadas, tanto por Mercedes Lu como por el BRGM e incluso por el propio Ministerio de Ambiente,

demuestran el gravísimo riesgo en el que se encuentran los ecosistemas y las comunidades que serían afectados de desarrollarse el proyecto Río Blanco, razones más que suficientes para no expedir la licencia para la explotación aplicando el principio de PRECAUCIÓN. Sin embargo, como en el negocio minero no es la razón a la prima sino los intereses del capital, se mantiene latente la amenaza de la aprobación de la licencia para la explotación de este mega proyecto.

Con toda la información generada a través de las fuentes mencionadas, el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama ha realizado varios pronunciamientos públicos a través de los medios de comunicación para expresar su desacuerdo con que el Ministerio de Ambiente esté tramitando este EIA totalmente carente de valor científico-técnico, y pretenda dar la licencia para la explotación a un proyecto cuyas concesiones en principio son inconsultas y quedaron extintas por el Mandato Minero. El Frente de Mujeres además ha desarrollado eventos de difusión de esta información en las comunidades de Molleturo.

5. Situación actual del conflicto

Por el momento la empresa Junefiel, actual propietaria del proyecto, continúa los trámites para la aprobación del EIA para la fase de explotación en el Ministerio de Ambiente en Quito.

El gobierno por su parte, continúa empeñado en llevar adelante este proyecto dejando en pie las violaciones constitucionales cometidas en nombre del “interés nacional”. Es pertinente dejar mencionado que, a la par de su política de criminalización de la resistencia, está implementando una nueva estrategia que es la construcción de obras directamente en las comunidades donde la resistencia ha sido más fuerte, a través de un ente creado para canalizar el presupuesto requerido como es ECUADOR ESTRATÉGICO, el cual realiza toda una campaña de convencimiento de las “bondades de la minería” y un despliegue publicitario dirigido a mostrar la supuesta “nueva minería”, por lo que dicha estrategia es motivo de un análisis particular que no se incluye en el presente artículo.

Por su parte, las comunidades se mantienen en alerta de lo que ocurra en el trámite de aprobación del EIA y de la nueva coyuntura que representa el cambio de autoridades parroquiales, cantonales y provinciales por los resultados de las últimas elecciones del 23 de febrero. Aunque no se puede dejar de reconocer que las estrategias implementadas por el gobierno han provocado la disminución de la movilización, a lo que ha coadyuvado también

otros factores como la utilización de esta justa lucha para fines electorales, entre otros.

Como sector organizado de la resistencia, el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama continúa su labor permanente de denuncia, información, concientización y sensibilización, con nuevos proyectos como el de la incursión en la radio a través del programa “WARMÍ Voces y Acción”, y otros que se preparan para los próximos meses.

Conclusión

El conflicto por el proyecto minero Río Blanco enfrenta los derechos humanos y de la Naturaleza contra el interés particular de una corporación que quiere obtener ganancias con la extracción de oro y plata, y de un gobierno y un Estado que protege esos intereses privados para obtener parte del lucro.

Esto lo demuestra el hecho de que a pesar de que se han reconocido las violaciones de derechos constitucionales que se cometieron con la entrega de las concesiones mineras sin información ni Consulta Previa, y de un Mandato Constituyente que las extinguió por varias causales, la corporación china Junefield mantiene vigentes las 4 concesiones de Río Blanco, y

se encuentra en trámite para la obtención de la licencia ambiental para iniciar la explotación.

El gobierno por su parte se obstina en que se desarrolle este proyecto a pesar de las alertas que han puesto varios informes científico-técnicos sobre el eminente riesgo en que se encuentran los ecosistemas que serían afectados con las operaciones mineras de Río Blanco.

En este conflicto hay un desbalance de poder que permite al gobierno y Estado arremeter en contra de las comunidades cuya vía más efectiva para hacer prevalecer sus derechos es la movilización. La criminalización y judicialización de la protesta, así como las violaciones de derechos humanos ha sido la única respuesta que han encontrado las comunidades de Molleturo a sus justas demandas.

En ese escenario, un grupo de mujeres afectadas por el mega proyecto minero Río Blanco han tendido que salir del ámbito doméstico y convertirse en activistas, siendo por ello blanco de violación de sus derechos, de la criminalización y persecución judicial. A pesar de las adversas circunstancias, las mujeres han podido organizarse uniéndose a otras compañeras de distintas comunidades de Azuay, llegando a ser uno de los actores

principales dentro de este conflicto socio-ambiental, por su labor diaria y consecuente para que los derechos humanos y de la Pachamama primen sobre las ambiciones corporativas.

Bibliografía

Mandato Minero.

<http://www.recursosnaturales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/MANDATO-MINERO-6-CONCESIONES-MINERAS.pdf>.

“Una mirada regional al derecho a la Consulta Previa e informada en el contexto de las industrias extractivas”, Latin American Mining Monitoring. 2014.

Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: Desafíos para un estado constitucional de derechos”. Defensoría del Pueblo de Ecuador. Diciembre de 2011.

Jenkins Katy. Descubriendo el activismo de las mujeres en contra de la minería en los Andes. Universidad de Northumbria. Julio 2012.

<http://www.northumbria.ac.uk/static/5007/sasspdf/LAMMPSpanish.pdf>.

Solano Ortiz Lina. “Impactos Sociales de la minería a gran escala en la fase de exploración y el rol de las Defensoras de la Pachamama en la resistencia a los proyectos Río Blanco y Quimsacocha”. 2013.

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4701/1/TESIS.pdf>.

“Frente presenta firmas contra proyecto minero”, diario El Mercurio. http://www.elmercurio.com.ec/317912-frente-presenta-firmas-contra-proyecto-minero/#.UxO5_eN5Nvl

Oficio al Ministerio de Ambiente sobre Observaciones al EIA de Río Blanco.

http://defensoraspachamama.blogspot.com/2012_09_01_archive.html